

BASES DEL IV CONCURSO DE CORTOS CINEMATOGRAFICOS "HOYO CINE" 2019

El Excmo. Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y el grupo "Hoyo Cine", convocan el cuarto concurso de cortos cinematográficos, con motivo de la edición 'Hoyo un pueblo de película'.

Las bases del concurso son las siguientes:

Condiciones generales

- . Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen siempre que posean la nacionalidad española.
- . Se admitirán dos cortometrajes por participante, originales, de ficción libre y animación.
- . Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma.
- . La duración no será superior a 6 minutos, incluidos créditos.
- . La organización presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
- . Parte o la totalidad del cortometraje se realizará en el término municipal de Hoyo de Manzanares, en espacios, locales o exteriores que sean fácilmente reconocibles tanto por el público como para el jurado.
- . No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2019.
- . La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido y aquellas que atenten contra el honor y la dignidad de las personas o que presenten un carácter sexista, xenófobo, homófobo, etc. o cualquier maltrato animal.
- . El plazo de entrega de trabajos comienza el 15 de marzo 2019 y finaliza 20 de mayo 2019.
- . Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por los integrantes del equipo "Hoyo Cine" y profesionales del video, televisión, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
- . Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.
- . La decisión del jurado será inapelable.
- . El IV Concurso de Cortos Cinematográficos "Hoyo Cine" finalizará con la entrega de premios y la proyección de los cortos que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2019 a las 20:00 horas en el teatro municipal "Las Cigüeñas".

. Las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas especializadas de carácter no comercial y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.

. Los cortometrajes, así como una copia del D.N.I. en pdf o jpg deben enviarse a través Wetransfer a la cuenta hoyocine@gmail.com.

El tamaño máximo es de 2GB en formato MPEG, AVI y MP4. Una vez recibido el corto se confirmará su recepción por parte de la organización mediante correo electrónico, que es obligatorio

Premios Oficiales del Concurso

Categoría adultos:

Primer Premio.... Diploma y 300 euros

Segundo Premio.... Diploma y 200 euros

Categoría juvenil (menores de 18 años):

Primer premioDiploma y 200 euros

Segundo premio....Diploma y 100 euros

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.

Hoyo de Manzanares, 6 de marzo 2019